



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0020240/2010, mediante el cual se sustancia concurso para proveer dos (2) cargos de Profesores Asistentes y cuatro (4) cargos de Profesores Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura TEORÍA DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme normativa vigente en la materia y constancias de fojas 296/302, y en particular lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Dictamen N°0049078/2012 y lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución HCD 9/85, corresponde disponer el reemplazo de los señores Profesores Norberto Daniel Barmat y Gustavo Serra, por los señores Profesores Doctores Eduardo Ignacio Fanzolato y Manuel Cornet, como segundos miembros titular y suplente respectivamente, del Tribunal conformado para entender en la sustanciación del concurso para proveer dos (2) cargos de Profesores Asistentes y cuatro (4) cargos de Profesores Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura TEORÍA DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ratificando los términos de la Resolución HCD N°386/2011 en todo lo demás que dispone.-

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

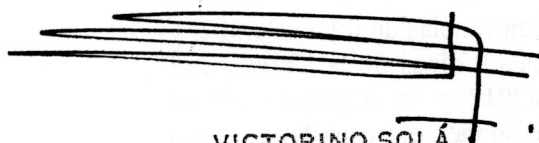
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

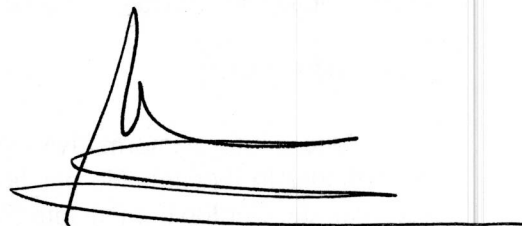
Art. 1°.- Disponer el reemplazo de los señores Profesores Norberto Daniel Barmat y Gustavo Serra, por los señores **Profesores Doctores Eduardo Ignacio Fanzolato y Manuel Cornet**, como segundos miembros titular y suplente respectivamente, del Tribunal conformado para entender en la sustanciación del concurso para proveer dos (2) cargos de Profesores Asistentes y cuatro (4) cargos de Profesores Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura TEORÍA DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ratificando los términos de la Resolución HCD N°386/2011 en todo lo demás que dispone, designando veedor egresado al Abogado Dr. Gustavo Nuñez.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°512/12.-